



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

I.E.S. "VICENTE MEDINA"

C/ Vaso Ibérico de los Guerreros, s/n
30600 ARCHENA (Murcia)



Tlfno: 968 670 157
Fax 968 672 829
Email: 30000766@murciaeduca.es

INSTRUCCIONES PARA PADRES, MADRES O TUTORES

**¡En caso de mostrar síntomas de la enfermedad de COVID-19
no envíe a su hijo al centro!.**

No debe llevar a su hijo al centro educativo:

Si presenta síntomas compatibles con COVID-19:

- Fiebre o febrícula (>37,2°)
- Tos
- Congestión nasal
- Dolor de garganta
- Dificultad respiratoria
- Dolor torácico
- Dolor de cabeza
- Dolor abdominal
- Vómitos
- Diarrea
- Dolor muscular
- Malestar general
- Lesiones o manchas en la piel
- Disminución del olfato y el gusto
- Escalofríos



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

I.E.S. "VICENTE MEDINA"

C/ Vaso Ibérico de los Guerreros, s/n
30600 ARCHENA (Murcia)



Tlfno: 968 670 157
Fax 968 672 829
Email: 30000766@murciaeduca.es

Antes de ir al centro

Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres debéis revisar si vuestros hijos presentan estos síntomas, en particular, le debéis tomar la temperatura. En caso de presentar cualquiera de estos síntomas debéis contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria, con su médico pediatra o al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.

Tampoco puedes llevarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debéis acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.

Si ha estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.

Accesos y horarios establecidos.

Lea atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo.

Su hijo pertenece a un grupo determinado y tiene asignada un aula de referencia para todo el curso, y deberá entrar y salir por la puerta correspondiente indicada en los planos del centro y en su tablón de anuncios (puerta 1 o puerta2) para evitar aglomeraciones innecesarias.



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

I.E.S. "VICENTE MEDINA"

C/ Vaso Ibérico de los Guerreros, s/n
30600 ARCHENA (Murcia)



Tlfno: 968 670 157
Fax 968 672 829
Email: 30000766@murciaeduca.es

Los padres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o el profesor de su hijo. Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa (de forma telefónica: Tfno. Centro 968 670 157).

Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.

Evite pararse en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.

Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria.

El uso de mascarilla no será exigible en alumnos que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre.

Para el resto de niveles educativos desde 1º de Primaria la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula. En todo caso



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

I.E.S. "VICENTE MEDINA"

C/ Vaso Ibérico de los Guerreros, s/n
30600 ARCHENA (Murcia)



Tlfnº: 968 670 157
Fax 968 672 829
Email: 30000766@murciaeduca.es

podrán quitársela en determinados momentos en lo que todos estén sentados en los pupitres y siempre bajo la supervisión y autorización del profesor.

Su uso será obligatorio además en el transporte escolar colectivo a partir de los 6 años y recomendable desde los 3 años.

Higiene y prevención en el entorno escolar

El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.

La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:

- Al finalizar y empezar la jornada escolar.
- Después de ir al lavabo.
- Antes y después de ir al váter.
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- Antes y después de salir al patio.
- Antes y después de comer.
- Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
- Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
- Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
- Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas ratones de ordenador etc.).

Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

I.E.S. "VICENTE MEDINA"

C/ Vaso Ibérico de los Guerreros, s/n
30600 ARCHENA (Murcia)



Tlfno: 968 670 157
Fax 968 672 829
Email: 30000766@murciaeduca.es

Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.

Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.

Tras toser o estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

Se desaconseja el cepillado de los dientes en la escuela en estos momentos por la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad entre los alumnos en los baños compartidos, así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene. Las organizaciones colegiales de odontólogos consideran suficiente para la correcta higiene dental diaria realizar dos cepillados al día ya que realizar el cepillado en el centro puede ocasionar un mayor riesgo de contagio. Se puede seguir con un buen cuidado dental manteniendo los buenos hábitos de higiene bucodental en casa antes y después de acudir al centro.

Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que impliquen el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros....) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitarán los viajes de estudios, graduaciones y actos institucionales similares mientras dure la crisis sanitaria.

Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso se deben programar en grupos estables de convivencia.

En todo caso los eventos deportivos o celebraciones del centro en los que este prevista la asistencia de público deberán asegurar que se



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

I.E.S. "VICENTE MEDINA"

C/ Vaso Ibérico de los Guerreros, s/n
30600 ARCHENA (Murcia)



Tlfno: 968 670 157
Fax 968 672 829
Email: 30000766@murciaeduca.es

puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

Si acude a realizar cualquier actuación en dependencias del IES Vicente Medina

Durante su estancia en el centro use siempre mascarilla.

Mantenga la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros con personal del centro y alumnos y otras personas presentes.

Sea puntual en la cita solicitada, acuda con los impresos rellenos en su caso, resuelva dudas por teléfono, procure acudir sin compañía, y permanezca en el centro el tiempo estrictamente necesario.

Facilite la tarea del personal del centro que organiza el acceso y colabore con ellos impidiendo formar aglomeraciones. No obstaculice zonas de acceso ni se detenga en lugares establecidos como de paso. Siga escrupulosamente todas las instrucciones que le soliciten en su centro y las establecidas en los carteles indicativos.

En la medida de lo posible, evite tocar objetos. Antes y después de ser atendido, lávese las manos en el aseo habilitado para ello o use gel hidro-alcohólico, si lo estima necesario.

Durante la entrada y salida del alumnado

Colabore con el personal que organiza la salida e impida que se formen aglomeraciones en las puertas.

Vigile atentamente su estado de salud y el de sus allegados más cercanos.



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

I.E.S. "VICENTE MEDINA"

C/ Vaso Ibérico de los Guerreros, s/n
30600 ARCHENA (Murcia)



Tlfno: 968 670 157
Fax 968 672 829
Email: 30000766@murciaeduca.es

Debe cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene.

Recuerde, todas estas medidas son imprescindibles para evitar contagios. Por nuestra salud y la de nuestras familias. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

La Dirección